



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

El expte. 47551/2009, agregado al 15502/2009, por el cual el Dr. Alejandro J. Filsinger interpone recurso jerárquico en contra de la Res. 242/09 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido resulta procedente,

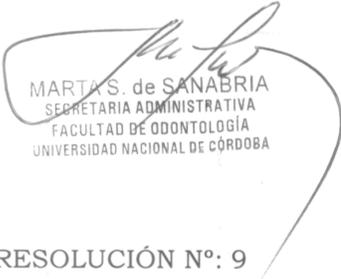
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Alejandro Jorge Filsinger por expediente 47551/2009, agregado a las actuaciones encabezadas por el 15502/2009, y, en consecuencia, girarlas al H. Consejo Superior para el tratamiento del recurso jerárquico interpuesto en contra de la Res. 242/09 de este Consejo Directivo.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA X. del CARMEN VISVISIA  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 9  
cf